

13 de enero de 2012

Índice de Precios de Consumo (IPC). Base 2006
Diciembre 2011

Índice general

	Variación mensual	Variación acumulada	Variación interanual
Diciembre	0,1	2,4	2,4

Principales resultados

- La tasa de **variación interanual** del IPC en el mes de diciembre disminuye cinco décimas y se sitúa en el **2,4%**.
- La tasa **anual** de la inflación **subyacente** es del **1,5%**, dos décimas por debajo de la registrada el mes anterior.
- La **variación mensual** del índice general es del **0,1%**.
- El **Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)** sitúa su **tasa anual** en el **2,4%**, con lo que disminuye cinco décimas respecto al mes de noviembre.

Evolución anual de los precios de consumo

La tasa interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de diciembre es del **2,4%**, cinco décimas por debajo de la registrada en noviembre. Esta tasa coincide con la avanzada por el indicador adelantado del IPC, publicado el pasado 30 de diciembre.

Los grupos que más han influido en esta disminución son:

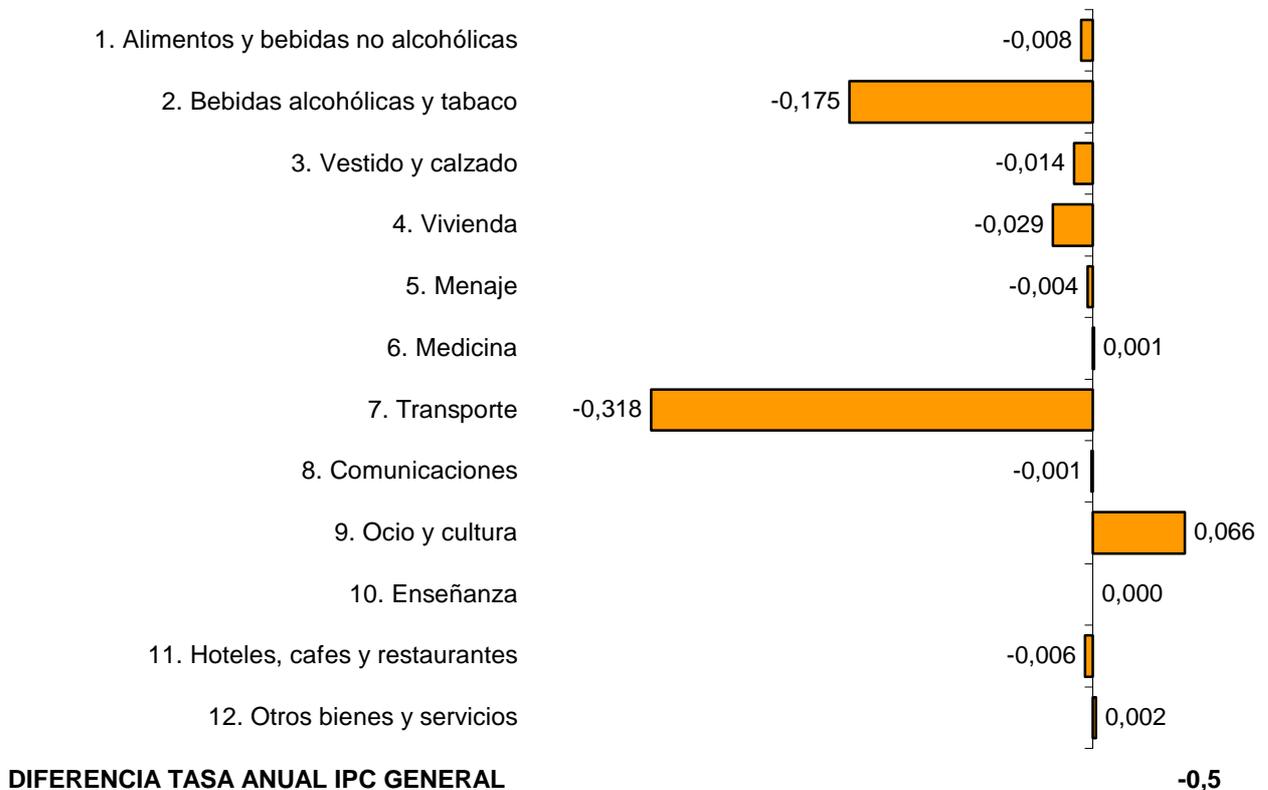
- **Transporte**, cuya variación anual desciende más de dos puntos y se sitúa en el **4,9%**, debido a que los precios de los *carburantes* y *lubricantes* disminuyen este mes, mientras que se incrementaron en diciembre de 2010.

• **Bebidas alcohólicas y tabaco**, que presenta una tasa anual del **4,2%**, más de seis puntos por debajo de la registrada en noviembre. Esta variación se debe, en su mayoría, a la estabilidad de los precios del *tabaco* en diciembre de 2011 frente al incremento que experimentaron en 2010.

A pesar de la bajada de la tasa anual del IPC general, cabe destacar el aumento de la tasa anual del grupo:

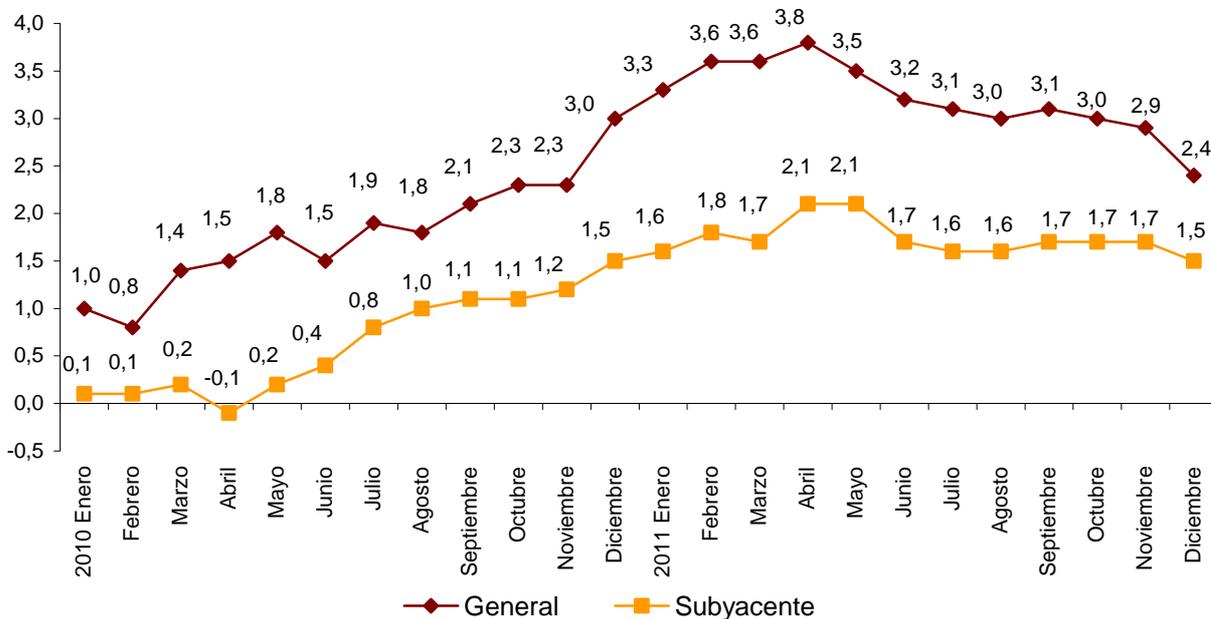
• **Ocio y cultura**, con una variación anual del **1,3%**, nueve décimas por encima de la registrada el mes pasado. Esta variación se explica principalmente por la subida de los precios del *viaje organizado* y los *servicios recreativos y deportivos* este mes.

Influencia de los grupos en la tasa anual del IPC



La tasa de variación interanual de la **inflación subyacente** (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) disminuye dos décimas y se sitúa en el **1,5%**, con lo que reduce su diferencia con el índice general, situándola en nueve décimas.

Evolución anual del IPC
Índice general y subyacente



Evolución mensual de los precios de consumo

En diciembre la tasa de variación mensual del IPC general es del **0,1%**.

Los grupos con mayor repercusión mensual positiva en el índice general son los siguientes:

- **Ocio y cultura**, con una tasa mensual del **2,2%** motivada por el aumento de los precios del *viaje organizado*, habitual en esta época del año. La repercusión de este grupo en el IPC general es de **0,164**.

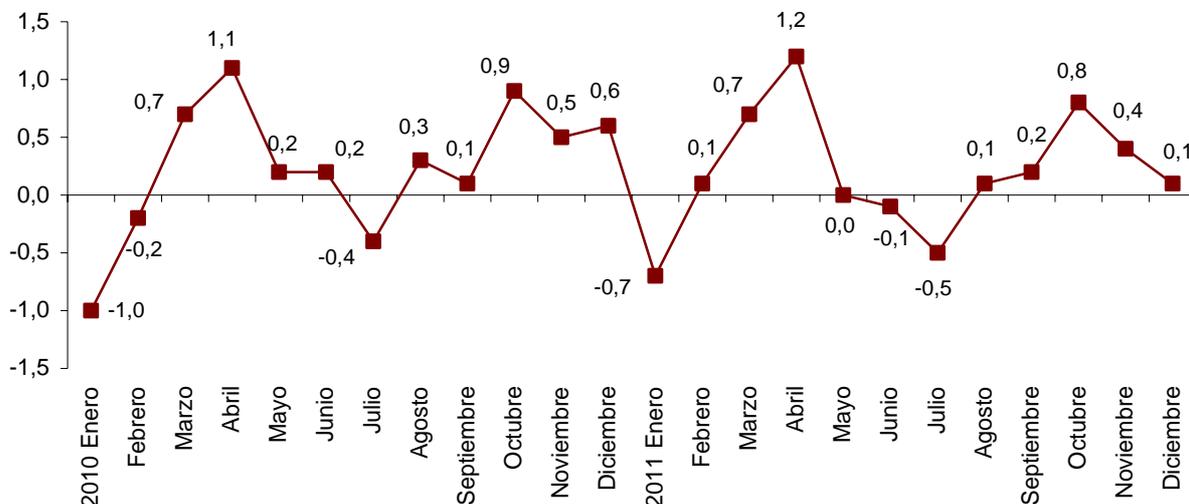
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, cuya tasa mensual del **0,3%** repercute **0,057** en el índice general. En esta variación destacan las subidas de los precios del *pescado fresco*, en menor medida, de la *carne de vacuno* y la *leche*.

Del mismo modo, entre los grupos con repercusión negativa en el índice general, los más relevantes son:

- **Vestido y calzado**, con una variación del **-1,4%**, que recoge los efectos de las bajadas de precios previas a la campaña de rebajas de invierno. Su repercusión en el índice general es **-0,119**.

- **Transporte**, que presenta una variación del **-0,2%** y una repercusión de **-0,028**. Este descenso se debe, principalmente, a la disminución de los precios de los *carburantes* y *lubricantes*.

Evolución mensual del IPC Índice general



En un análisis más detallado, se pueden observar las parcelas que más han afectado a la tasa mensual del IPC en el mes de diciembre.

Parcelas con mayor repercusión positiva en la tasa mensual del IPC

	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Pescado fresco	3,5	0,034
Carne de vacuno	1,0	0,009
Leche	0,6	0,006
Otras parcelas		
Viaje organizado	11,7	0,157
Servicios recreativos y deportivos	1,9	0,015
Prensa y revistas	1,7	0,013
Hoteles y otros alojamientos	1,8	0,013

Parcelas con mayor repercusión negativa en la tasa mensual del IPC

	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Carne de ave	-1,7	-0,013
Legumbres y hortalizas frescas	-0,7	-0,006
Otras parcelas		
Prendas de vestir	-1,6	-0,100
Carburantes y lubricantes	-0,6	-0,041
Calzado	-0,9	-0,016
Juegos y juguetes	-1,7	-0,010

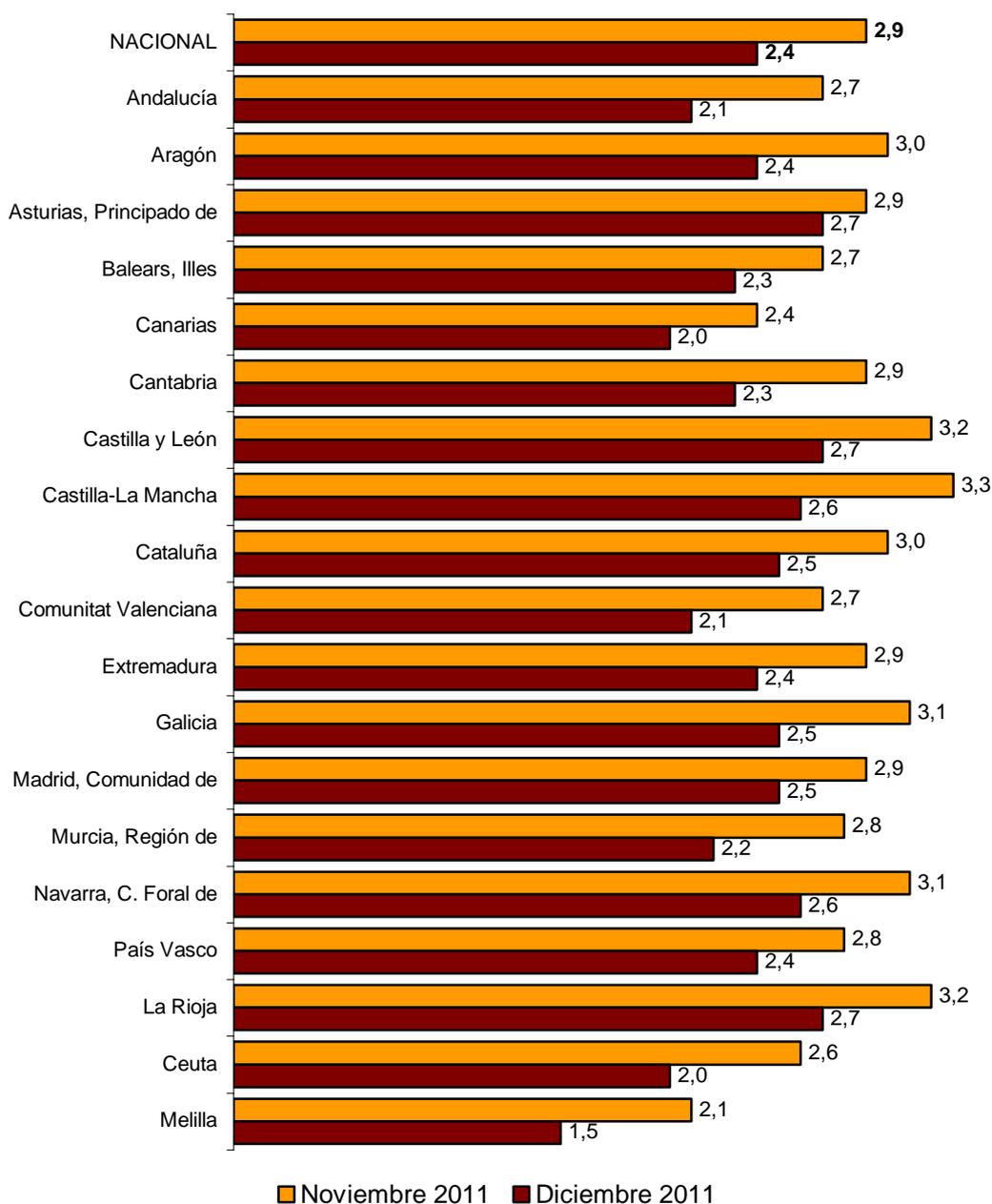
Resultados por comunidades autónomas. Tasas de variación interanuales

Todas las comunidades autónomas disminuyen su variación anual respecto al mes pasado, destacando Castilla-La Mancha, que la sitúa en el 2,6%, siete décimas por debajo del mes pasado.

Por su parte, la comunidad autónoma en la que menos desciende la tasa anual es Principado de Asturias (2,7%), con una disminución de dos décimas.

Tasas anuales del IPC

Índice por comunidades y ciudades autónomas

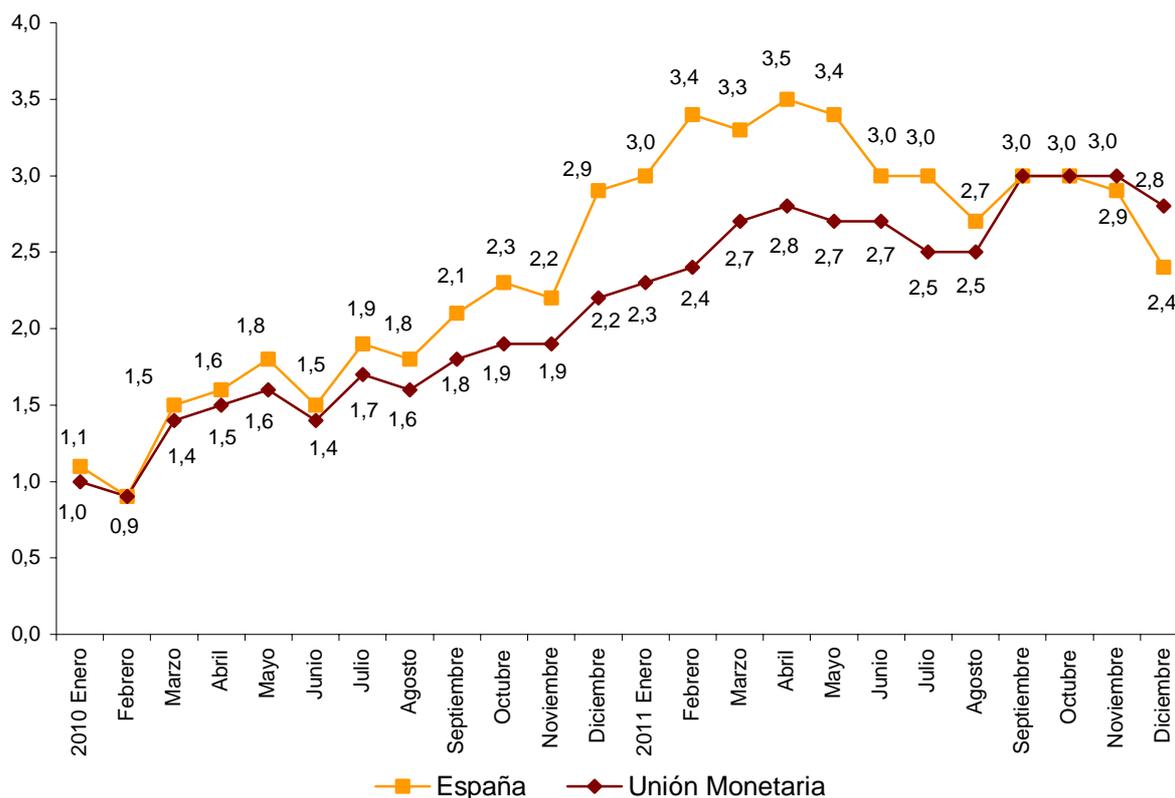


Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de diciembre la tasa de variación interanual del IPCA se sitúa en el **2,4%**, cinco décimas por debajo de la registrada el mes anterior. Esta tasa es una décima superior a la avanzada por el indicador adelantado del IPCA, publicado el pasado 30 de diciembre.

La variación mensual del IPCA es del **0,0%**.

Evolución anual del IPCA¹, base 2005 Índice general España y Unión Monetaria²



¹ Los datos del año 2010 no incluyen los cambios en el tratamiento de los artículos estacionales

² El último dato de la Unión Monetaria se refiere al indicador adelantado

Por su parte, el IPCA a Impuestos Constantes (IPCA-IC) registró en el mes de **noviembre** de 2011 una tasa interanual del **2,8%**, una décima por debajo del IPCA en dicho mes (**2,9%**). La diferencia entre ambos indicadores se mantiene respecto a octubre.

La tasa de variación mensual del IPCA-IC fue del **0,2%**.

Anexo informativo

Nuevo tratamiento metodológico del IPCA

El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es la medición de la evolución de los precios de consumo bajo la metodología armonizada de la Unión Europea. Su importancia radica, por tanto, en el alto grado de comparabilidad entre los países de la UE, que va aumentando a medida que avanza el proceso de armonización iniciado en el año 1995.

El nuevo tratamiento que se aplica en el IPCA para dar un paso más en este proceso, se refiere a la metodología empleada para los artículos estacionales. Sus principales características están contenidas en un Reglamento de la UE¹ que hace que su aplicación sea de obligado cumplimiento en todos los países.

Características de la nueva metodología

El Reglamento considera artículos estacionales los que dejan de estar disponibles para la venta en determinados periodos a lo largo del año, y esta situación se repite cíclicamente. En el IPCA español, se consideran artículos estacionales la *frutas frescas*, las *legumbres y hortalizas frescas*, y el *vestido y el calzado*.

La metodología que propone el Reglamento de la UE, se basa en la estimación del precio en los meses en los que el producto estacional no se encuentra en el mercado. Esta estimación se realiza a partir de la evolución de los precios de aquellos productos de la misma categoría que sí se encuentran en el mercado.

La nueva metodología supone un cambio importante respecto a la que se venía aplicando, por lo que la implantación del Reglamento a partir de enero de 2011 provoca una ruptura en la serie del IPCA. Por este motivo, los datos publicados en 2010 para este indicador se han revisado aplicando esta nueva metodología, de acuerdo con lo que aconseja la reglamentación europea, y las tasas anuales publicadas en 2011 se calculan con estos datos revisados. Esta información está disponible en la página web del INE (www.ine.es).

Cambio en la clasificación de consumo

Desde enero de 2011, con el fin de adaptar la clasificación de productos del IPCA a la clasificación internacional de consumo COICOP/IPCA, los *Alquileres reales de otras viviendas*, que hasta ahora estaban ubicados en la parcela 11.2. *Servicios de alojamiento*, pasan a formar parte de la parcela 04.1. *Alquileres brutos de vivienda*.

La serie revisada del año 2010 incorpora este cambio de clasificación para que las tasas de variación anual no se vean afectadas.

¹ Reglamento CE Nº 330/2009 de la Comisión, de 22 de abril de 2009, por el que se determinan normas detalladas para la implantación del Reglamento (CE) nº 2494/95 del Consejo en lo que respecta a las normas mínimas para el tratamiento de los productos estacionales en los IPCA.

Índices de precios de consumo. Base 2006 Diciembre 2011

1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación			Repercusión	
		Mensual	En lo que va de año	Anual	Mensual	En lo que va de año
ÍNDICE GENERAL	113,6	0,1	2,4	2,4		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	111,1	0,3	2,1	2,1	0,057	0,386
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	151,2	0,0	4,2	4,2	0,000	0,119
3. Vestido y calzado	108,9	-1,4	0,3	0,3	-0,119	0,027
4. Vivienda	125,8	0,1	5,8	5,8	0,009	0,675
5. Menaje	109,7	0,1	1,1	1,1	0,009	0,078
6. Medicina	93,6	0,1	-2,8	-2,8	0,002	-0,091
7. Transporte	118,4	-0,2	4,9	4,9	-0,028	0,719
8. Comunicaciones	97,0	0,0	-1,6	-1,6	-0,001	-0,063
9. Ocio y cultura	98,8	2,2	1,3	1,3	0,164	0,102
10. Enseñanza	120,3	0,0	2,8	2,8	0,000	0,039
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,1	0,2	1,2	1,2	0,018	0,136
12. Otros bienes y servicios	115,9	0,2	2,7	2,7	0,018	0,249

2. Índices nacionales de grupos especiales

Grupo especial	Índice	% Variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual
Alimentos				
Con elaboración, bebidas y tabaco	118,3	0,2	3,1	3,1
Sin elaboración	110,3	0,5	0,7	0,7
Con bebidas y tabaco	115,8	0,3	2,4	2,4
Sin elaboración y productos energéticos	127,2	0,0	6,7	6,7
Bienes industriales	111,2	-0,3	3,0	3,0
Duraderos	97,6	0,0	0,3	0,3
Productos energéticos	136,8	-0,3	10,3	10,3
Carburantes y combustibles	134,0	-0,4	10,6	10,6
Sin energía	109,2	-0,3	2,5	2,5
Sin productos energéticos	102,6	-0,3	0,3	0,3
Servicios	114,5	0,5	1,7	1,7
Sin alquiler de vivienda	114,4	0,5	1,8	1,8
ÍNDICE GENERAL				
Sin alimentos, bebidas y tabaco	112,8	0,1	2,4	2,4
Sin alquiler de vivienda	113,6	0,1	2,4	2,4
Sin productos energéticos	110,9	0,2	1,4	1,4
Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	110,9	0,2	1,5	1,5
Sin tabaco	112,7	0,1	2,3	2,3

3. Índices nacionales de rúbricas

	Índice	Mensual		En lo que va de año		Anual
		% Variación	Repercusión	% Variación	Repercusión	
01. Cereales y derivados	118,6	0,3	0,004	4,3	0,057	4,3
02. Pan	118,7	0,0	0,000	1,0	0,015	1,0
03. Carne de vacuno	116,9	1,0	0,009	2,4	0,021	2,4
04. Carne de ovino	113,8	1,7	0,005	5,8	0,017	5,8
05. Carne de porcino	101,5	0,0	0,000	2,9	0,018	2,9
06. Carne de ave	112,9	-1,7	-0,013	4,2	0,031	4,2
07. Otras carnes	109,4	0,0	0,000	1,5	0,030	1,5
08. Pescado fresco y congelado	107,5	2,9	0,035	4,7	0,057	4,7
09. Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	111,4	0,4	0,005	2,7	0,032	2,7
10. Huevos	115,4	0,3	0,001	0,3	0,000	0,3
11. Leche	110,7	0,6	0,006	0,3	0,003	0,3
12. Productos lácteos	115,2	0,2	0,003	4,7	0,066	4,7
13. Aceites y grasas	74,2	0,4	0,002	1,7	0,009	1,7
14. Frutas frescas	114,1	-0,1	-0,001	-0,1	-0,001	-0,1
15. Frutas en conserva y frutos secos	103,4	-0,1	0,000	1,7	0,005	1,7
16. Legumbres y hortalizas frescas	109,1	-0,7	-0,006	-6,1	-0,053	-6,1
17. Preparados de legumbres y hortalizas	118,2	0,1	0,000	3,3	0,014	3,3
18. Patatas y sus preparados	97,6	0,1	0,000	-11,7	-0,035	-11,7
19. Café, cacao e infusiones	130,7	1,2	0,004	13,5	0,040	13,5
20. Azúcar	106,4	0,0	0,000	26,5	0,026	26,5
21. Otros preparados alimenticios	115,1	-0,2	-0,001	2,8	0,024	2,8
22. Agua mineral, refrescos y zumos	109,3	0,5	0,004	1,1	0,009	1,1
23. Bebidas alcohólicas	112,3	0,0	0,000	2,0	0,015	2,0
24. Tabaco	168,3	0,0	0,000	4,9	0,104	4,9
25. Prendas de vestir de hombre	111,0	-1,6	-0,038	1,1	0,026	1,1
26. Prendas de vestir de mujer	108,1	-1,9	-0,057	-0,5	-0,015	-0,5
27. Prendas de vestir de niño y bebé	105,1	-0,5	-0,005	0,4	0,004	0,4
28. Complementos y reparaciones de prendas de vestir	112,1	-1,0	-0,002	1,7	0,004	1,7
29. Calzado de hombre	109,4	-0,6	-0,004	0,6	0,004	0,6
30. Calzado de mujer	110,6	-1,0	-0,009	0,6	0,005	0,6
31. Calzado de niño	105,6	-1,0	-0,003	-0,1	0,000	-0,1
32. Reparación de calzado	127,5	0,1	0,000	3,2	0,001	3,2
33. Viviendas en alquiler	114,9	0,0	0,001	0,8	0,022	0,8
34. Calefacción, alumbrado y distribución de agua	136,3	0,1	0,007	10,7	0,604	10,7
35. Conservación de la vivienda y otros gastos	117,8	0,0	0,001	1,4	0,048	1,4
36. Muebles y revestimientos de suelo	113,5	0,1	0,001	1,4	0,023	1,4
37. Textiles y accesorios para el hogar	111,3	0,4	0,003	1,9	0,013	1,9
38. Electrodomésticos y reparaciones	96,9	-0,2	-0,002	-1,6	-0,017	-1,6
39. Utensilios y herramientas para el hogar	116,0	0,1	0,000	2,3	0,011	2,3
40. Artículos no duraderos para el hogar	106,8	0,2	0,004	1,6	0,027	1,6
41. Servicios para el hogar	118,7	0,1	0,003	2,5	0,050	2,5
42. Servicios médicos y similares	118,7	0,0	0,000	2,4	0,061	2,4
43. Medicamentos y material terapéutico	78,6	0,1	0,002	-6,6	-0,104	-6,6
44. Transporte personal	117,0	-0,2	-0,034	4,8	0,726	4,8
45. Transporte público urbano	124,7	0,1	0,001	3,4	0,024	3,4
46. Transporte público interurbano	125,0	0,6	0,004	3,5	0,025	3,5
47. Comunicaciones	97,0	0,0	-0,001	-1,6	-0,063	-1,6
48. Objetos recreativos	75,2	-0,7	-0,018	-5,4	-0,140	-5,4
49. Publicaciones	113,3	1,1	0,013	3,4	0,040	3,4
50. Esparcimiento	114,0	0,6	0,011	2,9	0,055	2,9
51. Educación infantil y primaria	119,0	0,0	0,000	2,4	0,011	2,4
52. Educación secundaria	114,1	0,0	0,000	2,0	0,007	2,0
53. Educación universitaria	127,9	0,0	0,000	4,3	0,023	4,3
54. Otros gastos de enseñanza	115,5	0,2	0,001	1,7	0,010	1,7
55. Artículos de uso personal	110,2	0,3	0,009	0,9	0,033	0,9
56. Turismo y hostelería	114,8	1,4	0,175	2,1	0,271	2,1
57. Otros bienes y servicios no contemplados en otra parte	123,4	0,4	0,009	3,6	0,082	3,6

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continúa)

Grupos	Índice			% variación			Índice			% variación			Índice			% variación								
	Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación										
		Mensual	En lo que va de año		Anual	Mensual		En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año		Anual	Mensual	En lo que va de año	Anual							
	Andalucía			Aragón			Asturias, Principado de			Balears, Illes			Canarias			Cantabria								
ÍNDICE GENERAL	113,2	0,0	2,1	2,1	114,0	0,0	2,4	2,4	114,3	0,1	2,7	2,7	112,6	0,2	2,3	2,3	110,6	0,1	2,0	2,0	114,1	0,0	2,3	2,3
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,2	0,2	2,0	2,0	111,2	0,4	2,7	2,7	110,8	0,5	2,7	2,7	109,2	0,3	1,8	1,8	113,1	0,1	1,7	1,7	109,1	0,1	1,3	1,3
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	155,0	-0,1	4,4	4,4	153,3	0,0	4,5	4,5	152,0	-0,1	4,2	4,2	145,8	-0,1	3,6	3,6	117,8	-0,1	2,2	2,2	151,1	-0,2	4,3	4,3
3. Vestido y calzado	108,0	-1,5	0,2	0,2	108,2	-2,8	0,2	0,2	110,3	-3,0	0,4	0,4	108,2	-0,8	0,3	0,3	104,7	-0,9	-0,4	-0,4	109,2	-1,7	0,6	0,6
4. Vivienda	126,7	0,1	6,0	6,0	128,9	0,1	6,1	6,1	130,1	0,2	6,6	6,6	123,2	0,1	4,8	4,8	118,6	0,0	3,5	3,5	127,1	0,1	6,5	6,5
5. Menaje	110,0	0,1	0,9	0,9	110,9	0,2	1,8	1,8	110,6	0,1	1,8	1,8	110,0	0,4	1,2	1,2	103,1	0,3	0,8	0,8	110,1	0,1	0,0	0,0
6. Medicina	90,7	0,1	-3,4	-3,4	98,8	-0,1	-1,4	-1,4	95,1	0,0	-3,6	-3,6	92,3	0,1	-2,8	-2,8	88,1	0,2	-4,1	-4,1	93,5	0,2	-2,0	-2,0
7. Transporte	118,4	-0,2	4,5	4,5	117,1	-0,2	4,5	4,5	117,4	-0,2	5,0	5,0	118,0	-0,1	4,7	4,7	120,7	-0,1	6,8	6,8	119,7	-0,3	5,2	5,2
8. Comunicaciones	97,1	0,0	-1,6	-1,6	97,5	0,0	-1,6	-1,6	96,7	0,0	-1,6	-1,6	98,2	0,0	-1,6	-1,6	96,7	0,0	-1,6	-1,6	98,3	0,0	-1,5	-1,5
9. Ocio y cultura	95,5	1,5	0,1	0,1	98,0	1,9	-0,8	-0,8	98,9	3,7	1,8	1,8	99,0	2,0	1,6	1,6	95,6	1,5	0,0	0,0	103,0	2,2	1,4	1,4
10. Enseñanza	120,2	0,0	2,7	2,7	122,5	0,0	3,0	3,0	120,7	0,0	2,2	2,2	113,8	0,0	2,1	2,1	120,1	0,0	2,0	2,0	115,6	0,0	1,8	1,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,1	0,2	1,0	1,0	114,4	0,3	0,9	0,9	118,5	0,5	1,9	1,9	112,3	0,2	1,6	1,6	111,6	0,2	1,5	1,5	116,7	0,1	1,0	1,0
12. Otros	114,9	0,2	2,5	2,5	116,6	0,3	2,8	2,8	116,0	0,3	2,5	2,5	115,2	0,0	2,7	2,7	109,4	0,1	0,9	0,9	115,1	0,3	2,5	2,5

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continuación)

Grupos	Índice			% variación			Índice			% variación			Índice			% variación		
	Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación				
		Mensual	En lo que va de año		Anual	Mensual		En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año		Anual	Mensual	En lo que va de año	Anual	
	Castilla y León			Castilla-La Mancha			Cataluña											
ÍNDICE GENERAL	113,9	0,1	2,7	2,7	113,5	0,1	2,6	2,6	114,7	0,2	2,5	2,5						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	111,7	0,3	2,3	2,3	109,8	0,2	2,2	2,2	112,5	0,4	2,1	2,1						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	152,7	0,1	4,3	4,3	155,3	0,0	4,3	4,3	149,5	0,2	4,2	4,2						
3. Vestido y calzado	109,5	-1,8	0,2	0,2	108,5	-1,2	0,2	0,2	111,1	-0,2	0,5	0,5						
4. Vivienda	127,7	0,2	7,7	7,7	129,9	0,3	8,3	8,3	125,5	0,1	5,5	5,5						
5. Menaje	109,0	0,1	1,2	1,2	107,7	0,1	0,9	0,9	111,2	0,0	1,2	1,2						
6. Medicina	97,6	0,1	-2,0	-2,0	92,5	0,1	-2,6	-2,6	95,3	0,1	-2,3	-2,3						
7. Transporte	117,0	-0,2	4,8	4,8	117,6	-0,2	5,1	5,1	118,4	-0,2	4,9	4,9						
8. Comunicaciones	97,3	0,0	-1,6	-1,6	97,7	0,0	-1,6	-1,6	96,8	0,0	-1,6	-1,6						
9. Ocio y cultura	96,6	2,2	0,7	0,7	96,3	1,9	0,4	0,4	99,7	2,0	1,3	1,3						
10. Enseñanza	122,0	0,0	3,3	3,3	122,1	0,1	2,8	2,8	126,9	0,0	3,9	3,9						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,6	0,3	1,3	1,3	115,5	0,1	1,0	1,0	116,7	0,1	1,4	1,4						
12. Otros	115,0	0,3	2,8	2,8	113,5	0,0	2,3	2,3	119,0	0,1	3,1	3,1						
	Comunitat Valenciana			Extremadura			Galicia											
ÍNDICE GENERAL	113,0	0,0	2,1	2,1	113,2	0,1	2,4	2,4	113,6	0,0	2,5	2,5						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,7	0,2	1,9	1,9	112,0	0,2	2,3	2,3	110,9	0,4	2,7	2,7						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	154,2	0,0	4,3	4,3	156,6	0,0	4,1	4,1	147,3	-0,1	3,7	3,7						
3. Vestido y calzado	108,3	-1,6	0,4	0,4	107,1	-1,3	0,1	0,1	109,7	-1,4	0,3	0,3						
4. Vivienda	129,1	-0,1	6,0	6,0	126,7	0,0	6,5	6,5	128,0	0,1	7,0	7,0						
5. Menaje	108,3	0,1	0,9	0,9	106,2	-0,1	0,5	0,5	110,5	0,3	1,6	1,6						
6. Medicina	92,8	0,2	-3,1	-3,1	91,4	-0,1	-3,4	-3,4	95,7	0,1	-2,3	-2,3						
7. Transporte	117,3	-0,2	4,4	4,4	118,3	-0,2	5,6	5,6	118,2	-0,2	4,6	4,6						
8. Comunicaciones	96,0	0,0	-1,6	-1,6	96,5	0,0	-1,6	-1,6	96,8	0,0	-1,6	-1,6						
9. Ocio y cultura	97,3	0,6	0,4	0,4	94,6	2,1	-0,5	-0,5	98,0	1,6	0,6	0,6						
10. Enseñanza	115,3	0,0	3,0	3,0	117,9	0,0	2,6	2,6	120,3	0,1	3,2	3,2						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,9	0,1	0,9	0,9	114,6	0,3	1,0	1,0	118,0	0,2	1,6	1,6						
12. Otros	114,3	0,4	2,4	2,4	114,3	0,4	3,2	3,2	113,5	0,1	2,0	2,0						

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Conclusión)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
Madrid, Comunidad de												
ÍNDICE GENERAL	113,7	0,4	2,5	2,5	113,3	0,0	2,2	2,2	112,8	0,2	2,6	2,6
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,1	0,4	2,1	2,1	112,4	0,3	1,6	1,6	109,5	0,4	2,4	2,4
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	154,8	0,0	4,6	4,6	150,9	-0,1	3,6	3,6	151,3	0,1	4,0	4,0
3. Vestido y calzado	107,7	-0,9	0,6	0,6	108,9	-2,7	0,1	0,1	110,3	-1,6	0,6	0,6
4. Vivienda	122,4	0,0	4,2	4,2	124,9	-0,1	5,3	5,3	123,8	0,3	6,3	6,3
5. Menaje	110,5	0,4	1,2	1,2	107,1	0,2	1,0	1,0	111,8	0,3	2,2	2,2
6. Medicina	93,6	-0,1	-3,1	-3,1	87,6	0,1	-4,9	-4,9	101,9	0,1	-0,6	-0,6
7. Transporte	119,8	-0,1	5,0	5,0	118,9	-0,3	5,4	5,4	116,1	-0,1	4,7	4,7
8. Comunicaciones	97,6	0,0	-1,6	-1,6	96,9	0,0	-1,6	-1,6	96,3	0,0	-1,6	-1,6
9. Ocio y cultura	102,8	4,1	4,2	4,2	98,4	2,5	1,8	1,8	100,4	2,9	1,0	1,0
10. Enseñanza	115,0	0,0	2,1	2,1	124,9	-0,2	2,9	2,9	122,8	0,0	3,4	3,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,4	0,2	1,2	1,2	112,0	0,4	1,1	1,1	111,7	0,2	1,1	1,1
12. Otros	118,2	0,1	3,0	3,0	114,7	0,2	2,8	2,8	119,0	0,2	3,9	3,9
País Vasco												
ÍNDICE GENERAL	114,2	0,0	2,4	2,4	114,2	0,3	2,7	2,7	112,1	0,1	2,0	2,0
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	113,1	0,4	2,5	2,5	109,4	0,3	2,1	2,1	113,3	0,0	2,6	2,6
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	148,6	-0,1	3,9	3,9	151,6	0,0	4,0	4,0	134,0	0,1	2,8	2,8
3. Vestido y calzado	110,1	-2,9	0,3	0,3	113,3	-0,5	0,4	0,4	106,6	-0,2	-0,2	-0,2
4. Vivienda	126,7	0,2	7,0	7,0	129,1	0,2	7,3	7,3	121,9	0,1	4,8	4,8
5. Menaje	112,0	0,0	1,3	1,3	112,1	0,3	2,3	2,3	105,8	-0,3	0,3	0,3
6. Medicina	96,5	0,1	-2,2	-2,2	97,7	0,1	-2,0	-2,0	88,9	0,2	-3,9	-3,9
7. Transporte	118,1	-0,2	4,7	4,7	118,3	-0,2	5,0	5,0	124,1	-0,7	6,0	6,0
8. Comunicaciones	97,2	0,0	-1,6	-1,6	96,8	0,0	-1,6	-1,6	99,3	0,0	-1,5	-1,5
9. Ocio y cultura	100,1	2,3	0,6	0,6	101,0	2,6	2,7	2,7	98,5	1,7	0,9	0,9
10. Enseñanza	120,0	0,0	1,3	1,3	122,0	-2,0	2,3	2,3	114,6	0,4	3,7	3,7
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,8	0,0	1,1	1,1	112,2	0,4	0,7	0,7	109,9	0,1	0,2	0,2
12. Otros	115,3	0,3	2,4	2,4	118,3	0,0	3,3	3,3	113,7	0,0	2,5	2,5
Rioja, La												
ÍNDICE GENERAL	114,2	0,0	2,4	2,4	114,2	0,3	2,7	2,7	112,1	0,1	2,0	2,0
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	113,1	0,4	2,5	2,5	109,4	0,3	2,1	2,1	113,3	0,0	2,6	2,6
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	148,6	-0,1	3,9	3,9	151,6	0,0	4,0	4,0	134,0	0,1	2,8	2,8
3. Vestido y calzado	110,1	-2,9	0,3	0,3	113,3	-0,5	0,4	0,4	106,6	-0,2	-0,2	-0,2
4. Vivienda	126,7	0,2	7,0	7,0	129,1	0,2	7,3	7,3	121,9	0,1	4,8	4,8
5. Menaje	112,0	0,0	1,3	1,3	112,1	0,3	2,3	2,3	105,8	-0,3	0,3	0,3
6. Medicina	96,5	0,1	-2,2	-2,2	97,7	0,1	-2,0	-2,0	88,9	0,2	-3,9	-3,9
7. Transporte	118,1	-0,2	4,7	4,7	118,3	-0,2	5,0	5,0	124,1	-0,7	6,0	6,0
8. Comunicaciones	97,2	0,0	-1,6	-1,6	96,8	0,0	-1,6	-1,6	99,3	0,0	-1,5	-1,5
9. Ocio y cultura	100,1	2,3	0,6	0,6	101,0	2,6	2,7	2,7	98,5	1,7	0,9	0,9
10. Enseñanza	120,0	0,0	1,3	1,3	122,0	-2,0	2,3	2,3	114,6	0,4	3,7	3,7
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,8	0,0	1,1	1,1	112,2	0,4	0,7	0,7	109,9	0,1	0,2	0,2
12. Otros	115,3	0,3	2,4	2,4	118,3	0,0	3,3	3,3	113,7	0,0	2,5	2,5
Ceuta												
ÍNDICE GENERAL	114,2	0,0	2,4	2,4	114,2	0,3	2,7	2,7	112,1	0,1	2,0	2,0
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	113,1	0,4	2,5	2,5	109,4	0,3	2,1	2,1	113,3	0,0	2,6	2,6
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	148,6	-0,1	3,9	3,9	151,6	0,0	4,0	4,0	134,0	0,1	2,8	2,8
3. Vestido y calzado	110,1	-2,9	0,3	0,3	113,3	-0,5	0,4	0,4	106,6	-0,2	-0,2	-0,2
4. Vivienda	126,7	0,2	7,0	7,0	129,1	0,2	7,3	7,3	121,9	0,1	4,8	4,8
5. Menaje	112,0	0,0	1,3	1,3	112,1	0,3	2,3	2,3	105,8	-0,3	0,3	0,3
6. Medicina	96,5	0,1	-2,2	-2,2	97,7	0,1	-2,0	-2,0	88,9	0,2	-3,9	-3,9
7. Transporte	118,1	-0,2	4,7	4,7	118,3	-0,2	5,0	5,0	124,1	-0,7	6,0	6,0
8. Comunicaciones	97,2	0,0	-1,6	-1,6	96,8	0,0	-1,6	-1,6	99,3	0,0	-1,5	-1,5
9. Ocio y cultura	100,1	2,3	0,6	0,6	101,0	2,6	2,7	2,7	98,5	1,7	0,9	0,9
10. Enseñanza	120,0	0,0	1,3	1,3	122,0	-2,0	2,3	2,3	114,6	0,4	3,7	3,7
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,8	0,0	1,1	1,1	112,2	0,4	0,7	0,7	109,9	0,1	0,2	0,2
12. Otros	115,3	0,3	2,4	2,4	118,3	0,0	3,3	3,3	113,7	0,0	2,5	2,5
Melilla												
ÍNDICE GENERAL	113,1	0,0	1,5	1,5	113,1	0,0	1,5	1,5	113,1	0,0	1,5	1,5
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,5	0,1	1,3	1,3	112,5	0,1	1,3	1,3	112,5	0,1	1,3	1,3
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	136,2	0,0	1,8	1,8	136,2	0,0	1,8	1,8	136,2	0,0	1,8	1,8
3. Vestido y calzado	108,6	-0,2	-0,2	-0,2	108,6	-0,2	-0,2	-0,2	108,6	-0,2	-0,2	-0,2
4. Vivienda	129,2	0,0	4,3	4,3	129,2	0,0	4,3	4,3	129,2	0,0	4,3	4,3
5. Menaje	108,1	0,1	1,0	1,0	108,1	0,1	1,0	1,0	108,1	0,1	1,0	1,0
6. Medicina	89,8	0,1	-4,0	-4,0	89,8	0,1	-4,0	-4,0	89,8	0,1	-4,0	-4,0
7. Transporte	120,1	-0,5	5,0	5,0	120,1	-0,5	5,0	5,0	120,1	-0,5	5,0	5,0
8. Comunicaciones	97,1	0,0	-1,6	-1,6	97,1	0,0	-1,6	-1,6	97,1	0,0	-1,6	-1,6
9. Ocio y cultura	93,9	2,7	0,1	0,1	93,9	2,7	0,1	0,1	93,9	2,7	0,1	0,1
10. Enseñanza	118,9	0,0	2,2	2,2	118,9	0,0	2,2	2,2	118,9	0,0	2,2	2,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	112,4	-1,3	-0,9	-0,9	112,4	-1,3	-0,9	-0,9	112,4	-1,3	-0,9	-0,9
12. Otros	115,8	0,2	3,3	3,3	115,8	0,2	3,3	3,3	115,8	0,2	3,3	3,3

Información provincial, IPC base 2006

Los resultados provinciales que se ofrecían en esta Nota de Prensa pueden consultarse en la siguiente dirección de la página web del INE:

<http://www.ine.es/daco/daco42/daco421/ipcpro1211.pdf>

También se puede acceder a toda la información provincial de esta encuesta desde estos enlaces:

En la base de datos de INEbase:

<http://www.ine.es/jaxiBD/menu.do?L=0&divi=IPC&his=4&type=db>

En la base de datos TEMPUS:

<http://www.ine.es/menu/redir/GSTConsul.shtml?divi=IPC>

Índices de precios de consumo armonizados, 2005=100
Diciembre 2011

Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL	117,75	0,0	2,4
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	115,52	0,2	2,0
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	153,95	0,0	4,2
3. Vestido y calzado	110,94	-2,3	1,3
4. Vivienda	134,00	0,2	5,7
5. Menaje	112,56	0,1	1,1
6. Medicina	94,83	0,1	-2,8
7. Transporte	124,97	-0,2	4,9
8. Comunicaciones	95,72	0,0	-1,6
9. Ocio y cultura	99,00	2,2	1,3
10. Enseñanza	125,17	0,0	2,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	120,19	0,0	1,2
12. Otros	119,70	0,3	2,2

Índices de precios de consumo armonizados a impuestos constantes, IPCA-IC, 2005=100
Noviembre 2011

Índices nacionales: general

General	Índice	% variación	
		Mensual	Anual
IPCA a Impuestos Constantes	115,43	0,2	2,8
IPCA	117,72	0,2	2,9

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine